

## FORMULARIO VALIDACIÓN CENTRO DE PRÁCTICA

Importante: Todos los campos de este formulario son obligatorios

ANTECEDENTES DEL ESTUDIANTE			
Nombre completo: Ricardo Nicolas Vidal A	Alarcon		
RUN: 18069155-3	N° Teléfono: 988829369		
Correo electrónico Duoc UC: rica.vidal@duocuc.cl	Correo electrónico personal: ricardonicolasv@gmail.com		
Carrera:			
Tipo de práctica:	Salida intermedia:	Sede/Campus:	
Laboral x Profesional	Si x No	San Andrés	
ANTECEDENTES DE LA PRÁCTICA			
Nombre del Centro de Práctica: ACIS Ltda Rol único tributario (RUT): 76.074.745-9	Tigan (150 kg. 170 kg. 150 kg. Lagar kg. 150		
Dirección: Valle Andalien 1224 Ofic. 308		Comuna:	Concepción
Giro comercial: Servicios Informáticos			
	Web www.acis.cl		
Nombre Jefe Directo: Juan Pablo Mellado	Alarcón		
Cargo Gerente			
	lo@acis.cl		
Fecha inicio práctica: 06.01.2025	Fecha término de práctica: 14.03.2025		
Horario de trabajo:	Escriba aquí si su horario de Práctica es variable:  El horario de Práctica será variable.		
<b>Número total de horas de práctica:</b> 360 Beneficios asociados (Renta mensual, movilizacion		:o, otros)	
Asignación de Monto Variable de Práctica			
Departamento, unidad o sección en que desemp	peña sus funciones el estudiante:	:	
Área de Desarrollo de Software			



Funciones principales que realizará el estudiante (adjuntar hoja si es necesario):

- Levantamiento de Requerimientos
- Análisis, Diseño y Desarrollo de Aplicación
- El Desarrollo: debe ser una Aplicación Web responsiva, será desarrollada con Lenguaje PHP y con motor de Base de Datos MySQL.

En el marco de lo establecido en la Ley N° 21.369 que "Regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior", DUOC UC reconoce y ampara el derecho de toda persona a desempeñarse en espacios libres de violencia y de discriminación de género, procurando su protección en el ámbito de la educación superior, con la finalidad de establecer ambientes seguros y libres de todo acto constitutivo de acoso sexual, violencia y discriminación de género. Por lo anterior, será obligación en la práctica profesional, velar por el cumplimiento de las obligaciones legales impuestas por la Ley N° 21.369.

La normativa interna de Duoc UC que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género para el estamento alumnos está integrada por las siguientes políticas, modelos, reglamentos, planes y protocolos:

- i. Política Integral de Convivencia, Inclusión y Equidad de Género.
- ii. Política sobre Equidad de Género.
- iii. Política de Prevención y Apoyo a Víctimas de Violencia Sexual.
- iv. Reglamento Sobre Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género.
- v. Reglamento de Procedimiento Disciplinario para la Determinación de Infracciones y Aplicación de Sanciones a la Normativa Interna de Duoc UC.
- vi. Protocolos de actuación frente a hechos de violencia sexual, violencia y discriminación de género.

Los instrumentos anteriormente individualizados y que forman parte integrante del presente Formulario, se encuentran disponibles en la página web www.duoc.cl, en el link https://www.duoc.cl/nosotros/sobre-duoc/transparencia/.

SESORIA COMPUTACIONAL ACIS LTDA.

RUT.76.074.745-9

Firma y timbre Centro de Práctica